



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
VEINTI Y UNO.

Perú independiente para los Años
de 1824 y 1825. 4° y 5°

Valga para los años 1824 y 1825



33

Como Por

Los Administradores del Termino Pub-
lico en cumplimiento del Decreto en
A. del Consueño lo que pueden en-
jurar a V.E. es: Que hallandose
en el día desocupados los Altes de la
Cava del Surial, ellos pueden si V.E.
lo tiene a bien sea aplicado ala An-
te, pues que aunque el producto
desus cuantiam, asi como el de la
Cava, y el de las Alverozias de la Ca-
sa de Mineria estan afectos al pago
del interes, de lo qual. Impuesto
sobre esta ultima, como nada



O. R. 146-1430

OL 146-1770

MM-OL 146

CAS. 52

Doc. 247

FOL. 1

poroduen atq. atq. por hallam
deroupadie, el Estado no Reibe
a respicio de puerne de su
Mandam - Sobu todo U.E.
Proba lo q. extame poro.
Fronera pial. Lonia No
Viembre 24. de 1820.

Copias



0.2.11.1.0